



ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0010

DALCAHUE, Enero 03 de 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 03 de Octubre de 2016 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL : 2-59
CODIGO : 523390
ACTIVIDAD ECONOMICA : VENTA DE PAQUETERIA
CLASIFICACIÓN : COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS
DIRECCION COMERCIAL : RAMON FREIRE 213
NOMBRE : OLGA MANSILLA AMPUERO
RUT :

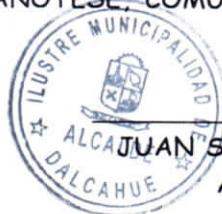
1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/MAAB/RCCC/vlsu